

RESOLUCIÓN

SOBRE EL INFORME CENTRAL AL 8vo. CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA.

El 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba, efectuado los días 16 al 19 de abril de 2021, analizó el Informe Central presentado por su Primer Secretario, General de Ejército Raúl Castro Ruz, expresión del legado de la Generación Histórica y guía para el trabajo futuro de la organización partidista y demás actores de la sociedad.

El Informe Central evalúa con objetividad, justeza, claridad y sentido crítico las tareas desarrolladas por nuestro Partido y pueblo en los pasados cinco años frente a los desafíos y dificultades provenientes de la situación internacional, así como las deficiencias propias del quehacer nacional, la burocracia, inercia y resistencia al cambio, al igual que la falta de firmeza, exigencia y de control frente a los fenómenos negativos.

También ratifica que el desarrollo de la economía nacional, de conjunto con la lucha por la paz y la firmeza ideológica, constituyen las principales misiones del Partido.

Igualmente, realiza una acertada apreciación del cumplimiento de las medidas aprobadas para el enfrentamiento a la pandemia de la Covid-19, el aporte de nuestros científicos y personal de la Salud, en el diseño de efectivos protocolos de tratamiento a esta enfermedad y el desarrollo de cinco candidatos vacunales, dos de ellos en fase avanzada de ensayos clínicos.

Expone el desempeño de la economía nacional, la cual, a pesar de los obstáculos del recrudecido bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, permitió preservar las principales conquistas sociales de la Revolución sin renunciar a los objetivos de desarrollo previstos. Nuevamente se puso de manifiesto la unidad del pueblo en torno al Partido y su capacidad de resistencia frente a las agresiones del enemigo.

Identifica con nitidez los factores subjetivos que inciden en la gestión económica, así como los problemas estructurales del modelo, que no proporciona suficientes incentivos para el trabajo. Aborda la necesidad de propiciar una adecuada combinación del carácter centralizado de la planificación con la autonomía y descentralización requeridas en los niveles intermedios y de base del sistema empresarial y los gobiernos locales.

El compañero Raúl subraya la importancia que reviste el principio de que la propiedad de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción constituye la base del poder real de los trabajadores y por tanto, el sistema empresarial estatal está llamado a demostrar en la práctica y afianzar que es y será la forma de gestión dominante en la economía. Al propio tiempo, alerta que la ampliación de las actividades de las formas no estatales de gestión, no debe conducir a un proceso de privatización que barrería los cimientos y las esencias de la sociedad socialista, construida a lo largo de más de seis décadas. Reitera que las decisiones en la economía no puede generar una ruptura con los ideales de justicia e igualdad de la Revolución y debilitar la unidad del pueblo en torno a su Partido, el cual defenderá por siempre el principio de que en Cuba jamás se permitirá la aplicación de terapias de choque y por tanto nadie quedará desamparado.

El Informe Central precisa la necesidad de defender el incremento de la producción nacional, en especial de los alimentos, desterrar el dañino hábito de importarlos y generar exportaciones diversificadas y competitivas. Enfatiza que, sin dejar de aspirar y trabajar por superiores niveles de satisfacción de nuestras necesidades, debemos acostumbrarnos a vivir con lo que tenemos y no pretender gastar más que los ingresos que seamos capaces de generar.

Expresa que la Tarea Ordenamiento iniciada el primero de enero del presente año, luego de más de una década de estudio y trabajo deberá proseguir su implementación en correspondencia con el cronograma aprobado hasta su total aplicación.

El Primer Secretario del Comité Central del Partido reafirmó que recae en el Partido la honrosa misión de ser el digno heredero de la confianza depositada por el pueblo en el líder fundador de la Revolución, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz. Llamó a comprender la enorme responsabilidad que supone para todos los militantes el contenido del artículo No. 5 de la Constitución de la República, que lo consagra como la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado.

La existencia de un único partido nos impulsa a promover en su seno y en la sociedad en general la más amplia democracia y un permanente intercambio, sincero y profundo de opiniones, no siempre coincidente, estrechar el vínculo con la masa trabajadora y la población y asegurar la participación creciente de los ciudadanos en las decisiones fundamentales. La unidad de la inmensa mayoría de los cubanos en torno al Partido debe cuidarse con celo y jamás aceptar la división entre revolucionarios bajo falsos pretextos de mayor democracia, pues ese sería el primer paso para destruir desde dentro la propia Revolución.

El Partido Comunista deberá mantener el enfrentamiento a prejuicios y todo tipo de discriminación que toda perviven y que atentan contra la unidad de la nación.

El Informe Central llama a revitalizar el accionar de las organizaciones de masas en todas las esferas de la sociedad y actualizar su funcionamiento. Es preciso rescatar el trabajo en la base, en las fábricas, en los campos y en las comunidades, en defensa de la Revolución y en la lucha contra la indisciplina social y el delito. Es necesario elevar la combatividad e intransigencia.

Al propio tiempo, se enfatiza que las calles, los parques y las plazas son y serán de los revolucionarios y no se negará a nuestro heroico pueblo el derecho a defender su Revolución.

Asimismo refiere que en el trabajo político ideológico no es suficiente hacer más de lo mismo, es necesario realizar una profunda transformación dirigida a potenciar las esencias y los valores que emanan de la obra de la Revolución.

El compañero Raúl denunció el programa de influencia ideológica y cultural que despliega el enemigo, enfocado al resquebrajamiento de la unidad nacional y la aspiración a que las redes sociales se conviertan en canales de subversión. Alertó que no debe existir espacio para la ingenuidad y el entusiasmo desmedidos por las nuevas tecnologías sin previamente garantizar la seguridad informática.

El Informe Central reconoció el avance alcanzado en materia de la política de cuadros e identifica las debilidades aún presentes en esta decisiva dirección de trabajo. Indica la importancia de que, en correspondencia con el contenido del artículo No. 4 de la Constitución de la República, no se admita la promoción a cargos superiores de compañeros, que por motivos injustificados, no hayan pasado el servicio militar activo.

En esta esfera destaca el carácter estratégico de la política de cuadros, la necesidad de su constante perfeccionamiento y actualización, de modo que se asegure la cantera de los dirigentes del futuro, caracterizados por su compromiso con la Revolución, humildad, modestia, ejemplo personal, liderazgo y firmes convicciones frente a cualquier vestigio de elitismo, vanidad, autosuficiencia y ambiciones.

El Informe central ratifica los principios que sirven de guía a la política exterior de la Revolución Cubana, al tiempo que enfatiza el mandato constitucional de que las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con cualquier otro estado no podrán jamás ser negociadas bajo agresión, amenaza o coerción.

Se reconoce la plena vigencia de la concepción estratégica de la Guerra de Todo el Pueblo y el aporte de los combatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior en el cumplimiento de las misiones encomendadas.

Finalmente el Informe Central significa que según lo planificado, el 8vo Congreso marca la conclusión del proceso de transferencia ordenada de las principales responsabilidades por la Generación Histórica a las nuevas generaciones.

El octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acuerda:

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el Informe Central.

SEGUNDO: Orientar el estudio del Informe Central por los militantes del Partido y la Unión de Jóvenes Comunistas y adoptar las medidas necesarias para que su contenido esté a disposición de todo nuestro pueblo.

Dado en La Habana, a los 18 días del mes de abril de 2021, “Año 63 de la Revolución”.